

Acta de Comité de Auditoría N°14

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de enero de 2025, siendo las 13:35 horas se reúnen en la sede social sita en la Avenida Caseros 3039, Piso 9, los integrantes del Comité de Auditoría de Holdsat S.A. (en adelante, la “Sociedad”) cuyas firmas obran al pie. Toma la palabra el Sr. Roberto Álvarez, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto y manifiesta que el objeto de la presente reunión es tratar el primer y único punto del Orden del Día: 1º)

“Opinión del Comité de Auditoría sobre la propuesta del Directorio a la Asamblea para la designación de Auditor Externo”. Toma la palabra el Sr. Roberto Álvarez quien informa que, según lo previsto en el artículo 25, Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, las “Normas CNV”) y en el artículo 110 inciso a) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias (en adelante, la “LMC”), el Comité de Auditoría tiene que pronunciarse sobre la propuesta de designación de auditores externos, realizada por el Directorio de la Sociedad. Asimismo, agrega que el Directorio de la Sociedad ha resuelto proponer a la Asamblea Anual de Accionistas que tratará la aprobación de los estados financieros finalizados el 31 de octubre de 2025, que tendrá lugar el próximo 24 de febrero de 2026, la continuidad de la firma BDO Becher y Asociados S.R.L. (en adelante, “BDO”) como auditores externos de la Sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1º de noviembre de 2025 y que finalizará el 31 de octubre de 2026, y particularmente la designación del Sr. Gustavo Omar Acevedo como auditor titular y de la Sra. Nancy Diaz como auditor suplente, ambos pertenecientes a BDO. Como consecuencia de esto, corresponde a este Comité emitir su opinión y exponer las razones que fundamentan la designación de los auditores externos propuestos por el Directorio. Toma la palabra el Sr. Nicolás Antonio Tabanelli quien manifiesta que BDO es una de las firmas de auditoría externa de mayor prestigio en el país, ocupando el quinto puesto en el ranking de auditoría global y local, contando con más de 1800 oficinas en 166 países y un equipo que abarca decenas de miles de socios y empleados en todo el mundo, siendo sus socios especialistas en auditorías de estados contables de empresas industriales, comerciales y de servicios de varios entes que se encuentran bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”), entre ellas Boldt S.A. y B-Gaming S.A. contando asimismo con sólidas normas de calidad e independencia requeridas por la normativa vigente. En particular, el Sr. Gustavo Omar Acevedo integra el área de auditoría de BDO desde el año 2003 y cuenta con más de 22 años de experiencia en auditoría de estados contables de sociedades cotizantes. Por su parte, la Sra. Nancy Díaz integra el área de auditoría de BDO desde el año 1997, cuenta con más de 25 años de experiencia en la materia y ha tenido a su cargo la auditoría de numerosas compañías de la República Argentina. Acto seguido, los miembros del Comité analizan las razones que motivan la designación de la firma auditora propuesta por el Directorio, así como sus antecedentes, considerando especialmente la declaración jurada requerida por el artículo 104 de la LMC presentada ante la CNV, así como también la declaración sobre las condiciones de independencia a la luz de lo dispuesto por las Normas CNV. Tras una deliberación y no habiéndose formulado observaciones adicionales, los miembros del Comité aprueban los fundamentos de dicha designación. Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo mencionado, el Comité de Auditoría opina favorablemente y aprueba, por unanimidad de votos presentes, la propuesta del Directorio

para la designación de la firma BDO como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio económico que finalizará el 31 de octubre de 2026, y del Sr. Gustavo Omar Acevedo y de la Sra. Nancy García, ambos pertenecientes a BDO, como auditores externos titular y suplente, respectivamente. A continuación, se pasa a tratar el segundo y último punto del Orden del día: 2º) **“Opinión sobre la razonabilidad de la propuesta de honorarios de los Directores de la Sociedad por el ejercicio 2025, que el Directorio presentará a la consideración de los accionistas de la Sociedad”**. Toma la palabra el Sr. Patricio Gustavo Santangelo quien manifiesta que, según lo estipulado por el artículo 110 inciso e) de la LMC, el Comité de Auditoría tiene que brindar su opinión sobre la razonabilidad de la propuesta de pago de honorarios a los Directores de la Sociedad. En relación con lo expuesto, el Sr. Santangelo expresa que el Directorio propondrá a la Asamblea Anual de Accionistas que tendrá lugar el 24 de febrero de 2026 que asigne en concepto de honorarios a Directores que desempeñaron sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2025, la suma total de \$30.708.600 (Pesos treinta millones setecientos ocho mil seiscientos) (valor histórico). Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en la materia, para emitir su opinión sobre la razonabilidad de dicha propuesta de honorarios a Directores, este Comité ha considerado el compromiso asumido y la responsabilidad que tuvieron por el cargo que ocupan los Sres. Directores, además de la dedicación y competencias brindadas y su desempeño, como asimismo la reputación y experiencia profesional de los mismos. Tras un intercambio de ideas, el Comité de Auditoría concluye que la propuesta de honorarios del Directorio por la suma de \$30.708.600 (Pesos treinta millones setecientos ocho mil seiscientos) (valor histórico) a ser sometida a consideración de la Asamblea Anual el 24 de febrero de 2026, resulta razonable. Ello en tanto que, si bien el ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2025 arroja un resultado negativo, los Directores han desempeñado funciones técnico-administrativas. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.

Fdo.: Nicolas Antonio Tabanelli (Director titular) – Roberto Álvarez (Director titular) – Patricio Gustavo Santangelo (Director titular).